

APRUEBA COMISIÓN DE AUTOEVALUACION
CARRERA DE NUTRICION Y DIETETICA.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0.88/2023.

ARICA, Marzo 02 de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/525/2022; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; Carta DIKINU N° 017/2023 de 01 de Marzo de 2023; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

RESUELVO:

1. Apruébase Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Nutrición y Dietética, para el proceso de autoevaluación y acreditación de la Carrera, e implementación del plan de mejora correspondiente. Esta Comisión estará integrada por los siguientes académicos(as):

- Srta. Dayanna Rivera Samit
- Sra. Zulma Huanca Gutiérrez
- Sra. Paulina Leiva Villalobos
- Sra. Marta Fernández Galleguillos
- Sr. Jaime Silva Rojas
- Sra. Karina Rozas Sánchez

2. La presente comisión rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2023.


RODRIGO FERRER URBINA
Secretario(s) de la Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR


CEIBA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad Ciencias de la Salud